

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Estados financieros

31 de diciembre de 2016

(Con el Informe del Comisario y el Informe
de los Auditores Independientes)

Rafael Gutiérrez Lara
Contador Público

Informe del Comisario

A la Asamblea de Accionistas
CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.:

En mi carácter de Comisario de CESCE Fianzas México, S. A. de C. V. (la Institución), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2016.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado, y he obtenido de los directores y administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información seguidos por la Institución y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta asamblea, son adecuados y suficientes, y excepto por los cambios contables que se mencionan en la nota 4 a los estados financieros adjuntos, se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de CESCE Fianzas México, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de fianzas en México establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Párrafo de énfasis

Sin que ello tenga efecto en mi opinión, llamo la atención sobre lo siguiente:

Durante 2016 se efectuaron los cambios contables que se revelan en la nota 4 a los estados financieros adjuntos, los cuales, de acuerdo con lo establecido por la Comisión en la Circular Modificatoria 16/16 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, se aplicaron prospectivamente. Adicionalmente, dicha Circular indica que, como resultado de lo anterior, los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y por el año terminado en esa fecha no se presenten conjuntamente con los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y por el año terminado en esa fecha, ya que no son comparables.

(Continúa)

Otras cuestiones

Con fecha 24 de febrero de 2016, otro Comisario Independiente emitió una opinión sin modificaciones sobre los criterios, políticas contables y de información, aplicados a la preparación de la información financiera de CESCE Fianzas México, S. A. de C. V., al 31 de diciembre de 2015 y por el año terminado en esa fecha, presentada a la asamblea de accionistas.

Atentamente,

RÚBRICA

C.P.C. Rafael Gutiérrez Lara
Comisario

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2017.



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de CESCE Fianzas México, S. A. de C. V. (la Institución), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2016, los estados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de fianzas en México, emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros*” de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Durante 2016 se efectuaron los cambios contables que se revelan en la nota 4 a los estados financieros adjuntos, los cuales, de acuerdo con lo establecido por la Comisión en la Circular Modificatoria 16/16 de la Circular Única de Seguros y Fianzas se aplicaron prospectivamente. Adicionalmente, dicha Circular indica que, como resultado de lo anterior, los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y por el año terminado en esa fecha no se presenten conjuntamente con los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y por el año terminado en esa fecha, ya que no son comparables. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

(Continúa)

Aguascalientes, Ags.
Cancún, Q. Roo.
Ciudad de México.
Ciudad Juárez, Chih.
Culiacán, Sin.
Chihuahua, Chih.

Guadalajara, Jal.
Hermosillo, Son.
León, Gto.
Mérida, Yuc.
Mexicali, B.C.
Monterrey, N.L.

Puebla, Pue.
Querétaro, Oro.
Reynosa, Tamps.
Saltillo, Coah.
San Luis Potosí, S.L.P.
Tijuana, B.C.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de fianzas en México emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar a la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

(Continúa)

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables de gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Otras cuestiones

Los estados financieros de CESCE Fianzas México, S. A. de C. V., al 31 de diciembre de 2015 y por el año terminado en esa fecha, mismos que no se adjuntan, fueron auditados por otros auditores independientes, quienes con fecha 24 de febrero de 2016 emitieron una opinión sin salvedades sobre los mismos.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.

RÚBRICA

C.P.C. Paul Scherenberg Gómez

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2017.

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Balance general

31 de diciembre de 2016

(Pesos)

Activo	2016	Pasivo y capital contable	2016
Inversiones:		Pasivo:	
Valores gubernamentales (nota 7)	\$ 60,232,353	Reservas técnicas:	
Inversiones para obligaciones laborales	2,471	Fianzas en vigor	\$ 42,465,118
Disponibilidad - Caja y bancos	3,867,328	Contingencias	<u>1,533,198</u> 43,998,316
Deudores:		Reservas para obligaciones laborales	2,471
Por primas (nota 8)	42,408,724	Acreedores:	
Otros (nota 6)	2,851,740	Agentes y ajustadores	2,768,278
Estimación para castigo de adeudos (nota 8)	<u>(1,781,686)</u> 43,478,778	Diversos (nota 6 y 11)	<u>5,732,099</u> 8,500,377
Reafianzadores (nota 9):		Reafianzadores (notas 6 y 9):	
Instituciones de seguros y fianzas	218,214	Instituciones de seguros y fianzas	6,379,145
Importes recuperables de reaseguro	35,888,594	Otras participaciones	<u>488,417</u> 6,867,562
Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguradores extranjeros intermediarios de reaseguro y reafianzamiento (nota 4)	<u>(67,761)</u> 36,039,047	Otros pasivos:	
Otros activos:		Provisiones para la participación de los trabajadores en la utilidad (nota 13)	571,407
Mobiliario y equipo, neto (nota 10)	470,642	Otras obligaciones	<u>9,681,222</u> 10,252,629
Diversos (notas 10 y 13)	6,500,836	Suma del pasivo	<u>69,621,355</u>
Activos intangibles amortizables, netos (nota 10)	<u>400,169</u> 7,371,647	Capital contable (nota 15):	
		Capital social	63,700,877
		Otras reservas	27,200,000
		Superávit por valuación, neto	2,148
		Resultados de ejercicios anteriores	(16,684,676)
		Utilidad del ejercicio	<u>7,151,920</u>
		Suma del capital contable	81,370,269
		Compromisos y contingencias (nota 16)	
Suma del activo	\$ <u>150,991,624</u>	Suma del pasivo y del capital contable	\$ <u>150,991,624</u>

Cuentas de orden:

	2016
Responsabilidades por fianzas en vigor	\$ 2,054,550,501
Garantías de recuperación por fianzas expedidas	50,347,270,352
Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación (nota 14)	18,285,319
Reclamaciones pagadas	667
Reclamaciones canceladas	45,586,857
Pérdida fiscal por amortizar	18,979,843
	=====

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Estado de resultados

Año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Pesos)

		<u>2016</u>
Primas:		
Emitidas (nota 12)	\$	56,398,548
Menos cedidas (notas 6 y 9)		<u>47,377,730</u>
Primas de retención		9,020,818
Menos incremento neto de la reserva de fianzas en vigor		<u>1,255,105</u>
Primas de retención devengadas		7,765,713
Menos:		
Costo neto de adquisición:		
Comisiones a agentes	16,120,453	
Comisiones por reafianzamiento cedido (nota 6)	(19,682,069)	
Cobertura de exceso de pérdida	1,773,624	
Otros	<u>(2,240,897)</u>	(4,028,889)
Reclamaciones (nota 14)		<u>117,877</u>
Utilidad técnica		11,676,725
Incremento neto de otras reservas técnicas:		
Reserva de contingencias		<u>410,676</u>
Utilidad bruta		11,266,049
Menos:		
Gastos de operación netos:		
Gastos administrativos y operativos (nota 6 y 16)	10,212,642	
Remuneraciones y prestaciones al personal (nota 13)	277,066	
Depreciaciones y amortizaciones (nota 10)	<u>465,197</u>	<u>10,954,905</u>
Utilidad de la operación		311,144
Resultado integral de financiamiento (nota 6):		
De inversiones	2,427,761	
Por valuación de inversiones	(323)	
Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro	(67,761)	
Resultado cambiario	<u>2,933,394</u>	<u>5,293,071</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		5,604,215
Impuesto sobre la renta diferido (nota 13)		<u>1,547,705</u>
Utilidad del ejercicio	\$	<u><u>7,151,920</u></u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Estado de cambios en el capital contable

Año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Pesos)

		Capital contribuido		Capital ganado			Total del capital contable
		Capital social pagado	Otras reservas	Resultados		Superávit por valuación de inversiones	
				De ejercicios anteriores	Del ejercicio		
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$	63,700,877	27,200,000	(19,455,603)	2,770,927	(10,462)	74,205,739
Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas:							
Traspaso del resultado del ejercicio anterior		-	-	2,770,927	(2,770,927)	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Efecto por valuación de títulos disponibles para la venta, neto		-	-	-	-	12,610	12,610
Utilidad del ejercicio		-	-	-	7,151,920	-	7,151,920
Saldos al 31 de diciembre de 2016	\$	<u>63,700,877</u>	<u>27,200,000</u>	<u>(16,684,676)</u>	<u>7,151,920</u>	<u>2,148</u>	<u>81,370,269</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Estado de flujo de efectivo

Año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Pesos)

	<u>2016</u>
Resultado neto	\$ 7,151,920
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:	
Depreciaciones y amortizaciones	465,197
Por valuación de inversiones	323
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	1,790,949
Impuesto sobre la renta y PTU diferidos	<u>(1,996,347)</u>
Subtotal	7,412,042
Actividades de operación:	
Cambio en inversiones en valores	(2,448,361)
Cambio en primas por cobrar	(7,256,342)
Cambio en deudores	6,726,914
Cambio en reafianzadores	(5,482,915)
Cambio en otros activos operativos	(310,646)
Cambio en otros pasivos operativos	<u>(723,816)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(2,083,124)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión por adquisición de mobiliario y equipo	<u>(22,273)</u>
Disminución neta de efectivo	(2,105,397)
Disponibilidades:	
Al principio del año	<u>5,972,725</u>
Al fin del año	\$ <u><u>3,867,328</u></u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Pesos)

(1) Actividad de la Institución y calificación crediticia-

Actividad de la Institución

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V. (la Institución), es una institución de fianzas constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Andrés Bello No. 45 Piso 22 Interior 2, Col. Polanco Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México. La Institución es filial de Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito, S. A. (CIAC) sociedad ubicada en España, con quien realiza algunas de las operaciones que se describen en la nota 6.

Su actividad principal es otorgar fianzas a título oneroso, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Ley), en los ramos de fidelidad, judiciales, administrativo y crédito.

La Institución sólo cuenta con un empleado. Los servicios administrativos y de operación que requiere le son proporcionados por CESCE Servicios, S. A. de C. V. (CESCE Servicios) (compañía filial, ver nota 6).

La Institución realiza sus operaciones principalmente en la Ciudad de México.

Calificación crediticia

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución tiene una calificación de fortaleza financiera (Financial Strength Rating (FSR), por sus siglas en inglés) de B++ (buena), una calificación crediticia de emisor (Issuer Credit Rating (ICR), por sus siglas en inglés) de “bbb+” y una calificación en Escala Nacional México de “aa-MX” emitida por A. M. Best.

(2) Autorización, bases de presentación y supervisión-

Autorización

El 13 de febrero de 2017, el Lic. Rafael Vizcaíno de la Mora, Director General de la Institución, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), y los estatutos de CESCE Fianzas México, S. A. de C. V., los accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Bases de presentación**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos se prepararon de conformidad con los criterios de contabilidad para instituciones de fianzas en México establecidos por la Comisión en vigor a la fecha del balance general (ver nota 4).

En el ejercicio 2016 entraron en vigor nuevos criterios de contabilidad y de cálculo de reservas técnicas aplicables a las instituciones de fianzas en México (ver notas 3 y 4). La Comisión estima impráctico que se presenten estados financieros comparativos para el ejercicio 2016, derivado principalmente de los cambios registrados en las estimaciones contables de activos y pasivos por la entrada en vigor de la Ley, consecuentemente emitió la Circular Modificatoria 16/16 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (la Circular Única), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 1º. de noviembre de 2016, la cual establece que no se presenten estados financieros comparativos con el ejercicio 2015.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen las estimaciones de valuación del deudor por primas, cuentas por cobrar, otras cuentas por cobrar y activos por impuestos a la utilidad diferidos; la valuación de instrumentos financieros y los pasivos relativos a las reservas técnicas. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Supervisión

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de fianzas y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución, excepto por lo que se indica en la nota 4 que incluye los cambios contables reconocidos durante el ejercicio:

(a) *Inversiones-*

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la Administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

Títulos con fines de negociación-

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Por valuación de inversiones” como parte del “Resultado integral de financiamiento”.

En la fecha de su enajenación, se reconocerá en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de “Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones” en el Estado de Resultados, en la fecha de la venta.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Títulos disponibles para su venta-

Son aquellos activos financieros en los que desde el momento de invertir en ellos, la Administración tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación o para conservar a vencimiento, y se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en el caso de instrumentos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no solo mediante los rendimientos inherentes.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos con fines de negociación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de “Superávit por valuación de valores”, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del período en que se efectúa la venta.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Los instrumentos de capital se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de “Superávit por valuación” en el capital contable.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Transferencias entre categorías-

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos clasificados como disponibles para la venta.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros con fines de negociación, no está permitida, salvo en el caso de que un instrumento financiero se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución deja de ser activo, por lo que pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta (instrumentos financieros de deuda o capital).

Resultados por valuación no realizados-

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

Deterioro-

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(b) Disponibilidades-

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

(c) Deudores-***Por primas (ver nota 4)-***

Las primas pendientes de cobro representan los saldos por cobrar de fianzas. La Institución tiene la política de establecer una estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir los saldos de las cuentas por cobrar con una antigüedad mayor a 90 días contando a partir del vencimiento del pago, tomando en consideración la experiencia histórica y la identificación específica de saldos.

Deudores por responsabilidad de fianzas por reclamaciones pagadas-

Corresponde al monto que la Institución estima recuperar por las reclamaciones pagadas con recursos propios y de las cuales cuenta con garantías de recuperación de conformidad con disposiciones de la Comisión. Deberá registrar dicho importe como un deudor por responsabilidad de fianzas por reclamaciones pagadas, cancelando el cargo a resultados previamente reconocido.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Préstamos, créditos o financiamientos otorgados y otros adeudos-

La Administración de la Institución realiza un estudio para estimar el valor de recuperación de los préstamos a funcionarios y empleados, así como por aquellas cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, creando en su caso la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación.

Tratándose de cuentas por cobrar que no estén comprendidas en el párrafo anterior, la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación se realiza por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial cuando correspondan a deudores identificados.

(d) Mobiliario y equipo-

El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición, y hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración de la Institución. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

	<u>Años</u>	<u>Tasas</u>
Equipo de transporte	4	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10	10%
Equipo de cómputo	3.3	30%

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

(e) Pagos anticipados-

Incluyen principalmente anticipos para la compra de servicios que se reciben con posterioridad a la fecha del balance general y durante el transcurso normal de las operaciones.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(f) Otros activos-

Los otros activos incluyen principalmente software y gastos de instalación y se registran a su valor de adquisición y, hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron mediante factores derivados del INPC. La amortización se calcula por el método de línea recta, en un período de 5 a 6.6 años.

(g) Reservas técnicas (ver nota 4)-

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de fianzas. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización.

Reserva de fianzas en vigor-

La Institución calcula la reserva de fianzas en vigor con base en el capítulo 5.15 de la Circular Única.

En el ejercicio 2016 entraron en vigor nuevas metodologías para el cálculo de la reserva de fianzas en vigor, como resultado de la aplicación de dichas metodologías la Institución determinó una liberación de dicha reserva, la cual se reconoció como un ingreso en el ejercicio 2016 (ver nota 4).

Esta reserva constituye el monto de recursos suficientes para cubrir el pago de las reclamaciones esperadas que se deriven de las responsabilidades por fianzas en vigor, en tanto la Institución adjudica y hace líquidas las garantías de recuperación recabadas.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

El incremento de esta reserva en lo relativo a las fianzas judiciales, administrativas y de crédito, se determina aplicando los siguientes índices de reclamaciones pagadas, 0.85% para fianzas judiciales, 0.22% para fianzas administrativas y 0.79% para fianzas de crédito. Esta reserva se libera cuando se extinguen las obligaciones garantizadas por la fianza o se paga la reclamación correspondiente.

Reserva de contingencia-

La reserva técnica de contingencia tiene por objeto dotar a la Institución de recursos para hacer frente al financiamiento por posibles desviaciones derivadas del pago de reclamaciones procedentes de fianzas otorgadas, así como para enfrentar cambios en el patrón de pago de las reclamaciones, en tanto la Institución se adjudique y haga líquidas las garantías de recuperación recabadas.

La reserva de contingencia de fianzas se constituye al momento de que una fianza inicie su vigencia, por un monto equivalente al 15% de la prima de reserva retenida respectiva, sólo deja de incrementarse cuando alcance el límite de acumulación determinado conforme la Circular Única.

Al saldo de la reserva de contingencia de fianzas se le adicionarán los productos financieros de la misma, calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en cuestión, de los Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días. Los respectivos productos financieros serán capitalizables mensualmente.

Para efectos de la determinación del límite de acumulación de la reserva de contingencia de fianzas, se identificará la suma de los requerimientos de capital relativos a los riesgos técnicos para la práctica de las operaciones de fianzas, para cada uno de los ramos o tipos de fianzas correspondientes a los últimos veinte trimestres de operación de la Institución. Asimismo, se identificará la suma de las desviaciones por reclamaciones esperadas futuras y recuperación de garantías para cada uno de los ramos o tipos de fianzas, correspondientes a los últimos veinte trimestres de operación de la Institución.

(h) Provisiones-

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente gastos de operación.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(i) *Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-*

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos y la PTU diferida, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso del impuesto a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro del capital contable.

(j) *Reconocimiento de ingresos-****Ingresos por primas de fianzas-***

Los ingresos por primas se reconocen en los resultados al momento de expedir la fianza correspondiente, disminuidas por las primas cedidas en reafianzamiento. Los costos de adquisición se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de las pólizas contratadas.

Derechos sobre pólizas-

Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las mismas y se reconocen directamente en resultados en la fecha de la emisión de la póliza.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(k) Reclamaciones-

Corresponde a los montos por reclamaciones sobre fianzas procedentes, pagadas y por aquellas que al momento de determinar la procedencia de pago se cumpla el plazo de 45 días hábiles y no se haya notificado al beneficiario su improcedencia (excepto en aquellos casos que se encuentren en litigio).

(l) Reafianzamiento-

Las operaciones originadas por los contratos de reafianzamiento suscritos por la Institución, se presentan en el rubro de “Instituciones de fianzas” en el balance general, para efectos de presentación los saldos netos acreedores por reasegurador se reclasifican al rubro de pasivo correspondiente.

Reafianzamiento cedido-

La Institución limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos mediante la distribución con reafianzadores, a través de contratos proporcionales y no proporcionales cediendo a dichos reafianzadores una parte de la prima.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada y contrata coberturas de exceso de pérdida, que cubren básicamente las operaciones de fidelidad, judiciales, administrativas y de crédito.

Los reafianzadores tienen la obligación de rembolsar a la Institución, las reclamaciones reportadas con base en su participación. Las reglas particulares para fijar el límite máximo de retención por la acumulación de responsabilidades por fiado u operación de afianzamiento o reafianzamiento son establecidas por la Comisión.

Participación de reafianzadores en la reserva de fianzas en vigor-

Con base en las condiciones establecidas en los contratos de reafianzamiento, la Institución reconoce como un activo la porción de la reserva para riesgos de fianzas en vigor y para reclamaciones que se tiene derecho a recuperar de sus reafianzadores, al momento en que las eventualidades sean determinadas procedentes y las reclamaciones sean pagadas a los beneficiarios.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

La Administración de la Institución determina la estimación de los importes recuperables por la participación de los reaseguradores en las reservas mencionadas en el párrafo anterior, considerando la diferencia temporal entre las recuperaciones de reaseguro y los pagos directos y la probabilidad de recuperación, así como a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte. Las metodologías para el cálculo de esta estimación se registran ante la Comisión, el efecto se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el rubro de “Costo integral de financiamiento”.

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, los importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro con contrapartes que no tengan registro autorizado, no son susceptibles de cubrir la Base de Inversión, ni podrán formar parte de los Fondos Propios Admisibles.

(m) Costo neto de adquisición-

Este rubro se integra principalmente por las comisiones a agentes de fianzas que se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, compensaciones adicionales a agentes y otros gastos de adquisición, y se disminuye por los ingresos por comisiones por reafianzamiento cedido. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.

(n) Concentración de negocio y crédito-

Los productos de la Institución se comercializan con un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente específico.

(o) Resultado integral de financiamiento (RIF)-

El RIF incluye los intereses, los efectos de valuación, los resultados por venta de instrumentos financieros, el resultado cambiario y las estimaciones preventivas por importes recuperables de reaseguro.

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de su celebración o liquidación. La Institución mantiene sus registros contables en pesos y en monedas extranjeras, las que para efectos de presentación de los estados financieros fueron convertidas al tipo de cambio del último día hábil del mes, publicado por el Banco de México (ver nota 5). Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos y pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del ejercicio.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(p) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(q) Supletoriedad-

Las instituciones de seguros observarán los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realizan, emitido por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) o por la Comisión, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la Norma de Información Financiera mexicana (NIF) A-8, considerando: i) Que en ningún caso, su aplicación deberá contravenir con los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad para las instituciones y sociedades mutualistas señalados por la Comisión y, ii) Que serán sustituidas las normas que hayan sido aplicadas en el proceso de supletoriedad, al momento de que se emita un criterio de contabilidad específico por parte de la Comisión, o bien una NIF, sobre el tema en el que se aplicó dicho proceso. Las Instituciones que sigan el proceso supletorio, deberán comunicarlo por escrito a la Comisión.

(4) Cambios contables-

Los cambios contables reconocidos por la Institución en 2016, se derivaron de la adopción de los siguientes criterios de contabilidad emitidos por la Comisión (ver nota 2), y las NIF y Mejoras a las NIF emitidas por el CINIF:

- **Criterio B-9 “Reaseguradores y reafianzadores”-** Entró en vigor a partir del 1o. de enero de 2016, con efectos prospectivos. La Institución ha adoptado este Criterio, por lo que el saldo de los importes recuperables por reaseguro por \$25,657,083, al 31 de diciembre de 2015, fueron sujetos de un proceso de estimación para determinar la reserva preventiva requerida por la regulación en vigor, el importe de la reserva preventiva ascendió a \$50,207 y se presenta en el rubro de “Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguradores extranjeros” en el balance general, y una pérdida en el resultado del ejercicio 2016 en el rubro de “Costo integral de financiamiento”.
- **Criterio B-11 “Reservas técnicas”-** Entró en vigor a partir del 1o. de enero de 2016, con efectos prospectivos. La Institución ha adoptado este Criterio, los efectos por la adopción se muestran a la hoja siguiente.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

		<u>Debito</u>	<u>Crédito</u>
Reserva de riesgos en curso (balance)	\$	3,602,451	-
Importes recuperables de:			
Reaseguro (balance)		-	2,963,435
Incremento de la reserva de riesgos en curso (resultados)		-	639,016
		=====	=====

A continuación se presenta un estado de resultados condensado por el ejercicio 2016, en el que se muestran los efectos de la adopción de los Criterios antes mencionados:

		Efectos derivados de la adopción de criterios	Operaciones del ejercicio 2016	Total
Primas de retención	\$	-	9,020,818	9,020,818
(-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso		(639,016)	<u>1,894,121</u>	<u>1,255,105</u>
Primas de retención devengadas		639,016	7,126,697	7,765,713
(-) Costo neto de adquisición		-	(4,028,889)	(4,028,889)
(-) Reclamaciones		-	<u>117,877</u>	<u>117,877</u>
Utilidad técnica		639,016	11,037,709	11,676,725
(-) Incremento neto de otras reservas técnicas		-	<u>410,676</u>	<u>410,676</u>
Utilidad bruta		639,016	10,627,033	11,266,049
(-) Gastos de operación netos			10,954,905	10,954,905
Resultado integral de financiamiento		<u>(50,207)</u>	<u>5,343,278</u>	<u>5,293,071</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		588,809	5,015,406	5,604,215
Impuesto sobre la renta diferido		<u>(176,643)</u>	<u>1,724,348</u>	<u>1,547,705</u>
Utilidad del ejercicio	\$	412,166	6,739,754	7,151,920
		=====	=====	=====

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Adicionalmente a los Criterios adoptados por la Institución, en el ejercicio 2016 también se adoptaron las Mejoras a las NIF que se mencionan a continuación:

Mejoras a las NIF 2016-

En diciembre de 2015 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2016”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las mejoras que entrarán en vigor, aplicables a la Institución, para los ejercicios iniciados a partir del 1o. de enero de 2016, son las que se muestran a continuación y no tuvieron ningún efecto en la situación financiera de la Institución:

- **NIF C-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo” y NIF B -2 “Estado de flujos de efectivo”**- Se modifican las definiciones de efectivo y equivalentes de efectivo para converger con las definiciones establecidas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y cambia el término de “inversiones disponibles a la vista” por “instrumentos financieros de alta liquidez”. Adicionalmente, se establece que el efectivo en su reconocimiento inicial y posterior debe valuarse a su valor razonable, que es su valor nominal, los equivalentes de efectivo deben valuarse a su valor razonable en su reconocimiento inicial y los instrumentos financieros de alta liquidez deben valuarse con base en lo establecido en la norma de instrumentos financieros, de acuerdo con la intención que se mantenga para cada tipo de instrumento.

(5) Posición en moneda extranjera y conversión-

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras, convertidos a la moneda de informe, al 31 de diciembre de 2016, se indican a continuación:

	<u>Pesos mexicanos</u>
Activos, principalmente deudor por prima	\$ 33,509,868
Pasivos, principalmente reservas	<u>(15,784,978)</u>
Posición activa, neta	\$ 17,724,890 =====

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución no tenía instrumentos de protección contra riesgos cambiarios.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

El tipo de cambio utilizado por la Institución al 31 de diciembre de 2016 para valuar su posición monetaria en dólares fue de \$20.6194 por dólar. Al 13 de febrero de 2017, fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio del peso frente al dólar es de \$20.4163.

(6) Operaciones y saldos con partes relacionadas-

Las operaciones realizadas con partes relacionadas, en el año terminado el 31 de diciembre de 2016, fueron como sigue:

Primas cedidas, netas de comisiones de reaseguro:

Munchener Ruckversicherungs-Gesellschaft (Munchener)	\$	2,284,300
Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S. A., Compañía de Seguros y Reaseguro (CESCE España)		<u>1,707,583</u>
	\$	3,991,883
		=====

Gastos por servicios recibidos a:

CESCE Servicios	\$	8,183,840
		=====

Los saldos por cobrar y por pagar a partes relacionadas, al 31 de diciembre de 2016, se integran como sigue:

Cuentas por cobrar:

Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación Chile	\$	39,687
Secrex Compañía de Seguros de Crédito y Garantías		<u>41,368</u>
	\$	81,055
		=====

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Reaseguradores y reafianzadores:

Muenchener ⁽¹⁾	\$	104,394
CESCE España ⁽¹⁾		<u>116,768</u>
	\$	221,162
		=====

⁽¹⁾ Muenchener y CESCE España participan en un 30% y 12.50%, respectivamente, del contrato proporcional cuota parte del total cedido de prima. Muenchener adicionalmente participa en el contrato no proporcional de exceso de pérdidas con un 25%.

Cuentas por pagar:

CESCE Servicios	\$	1,203,349
		=====

(7) Inversiones-

Al 31 de diciembre de 2016, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados como disponibles para su venta, cuyos plazos oscilan de 3 a 28 días.

Al 31 de diciembre de 2016, las tasas de interés aplicadas al portafolio títulos clasificados como disponibles para su venta, oscilan entre 5.48% y 5.95%.

Al 31 de diciembre de 2016, los instrumentos financieros los cuales están clasificados como disponibles para su venta, se analizan como se muestra a continuación:

	<u>Importe</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>Incremento por valuación de valores</u>
Títulos de deuda – valores Gubernamentales:			
Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C. (BANCOMEXT)	\$ <u>60,164,487</u>	<u>66,016</u>	<u>1,850</u>
			\$ <u>60,232,353</u>
			=====

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(8) Deudores-***Por primas-***

Al 31 de diciembre de 2016, este rubro se analiza como se muestra a continuación:

Deudor por prima menor a 90 días	\$	8,149,703
Deudor por prima mayor a 90 días		<u>34,259,021</u>
Total		42,408,724
Estimación del deudor por prima		<u>(1,781,686)</u>
	\$	<u>40,627,038</u>
		=====

Al 31 de diciembre de 2016, este rubro representa el 26.91% del activo total a esa fecha.

(9) Reafianzamiento-

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo por pagar se integra principalmente del reafianzador Berkley Insurance Company, la cuenta corriente asciende a \$6,379,145.

Durante 2016, la Institución realizó operaciones de cesión de primas, como se muestra a continuación:

Administrativas	\$	46,831,725
Crédito		274,524
Judiciales		<u>271,481</u>
	\$	<u>47,377,730</u>
		=====

(10) Otros activos-**Mobiliario y equipo**

El mobiliario y equipo de la Institución al 31 de diciembre de 2016, se analiza como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Mobiliario y equipo	\$	233,353
Equipo de cómputo		<u>920,652</u>
Subtotal		1,154,005
Menos depreciación acumulada		<u>683,363</u>
	\$	470,642
		=====

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2016, la depreciación del ejercicio ascendió a \$100,298.

Diversos:

El rubro de “Diversos” al 31 de diciembre de 2016, se integra como se muestra a continuación:

Pagos anticipados	\$	223,830
Impuestos pagados por anticipado		1,721,892
Impuestos a la utilidad y PTU diferidos (nota 13)		<u>4,555,114</u>
	\$	6,500,836
		=====

Gastos amortizables:

El rubro de “Gastos amortizables” al 31 de diciembre de 2016, se integra como se muestra en la siguiente hoja.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Activos intangibles con vida útil definida

Gastos de instalación, establecimiento y reorganización	\$	885,037
Proyectos, licencias y derechos		<u>2,432,657</u>
		3,317,694
Menos amortización acumulada		<u>(2,917,525)</u>
	\$	400,169
		=====

Por el período terminado al 31 de diciembre de 2016, la amortización del ejercicio ascendió a \$364,899.

(11) Acreedores-

El rubro de “Diversos” al 31 de diciembre de 2016, se integra principalmente de:

Acreedores por:		
Servicios administrativos (nota 6)	\$	1,203,349
Garantías		258,316
Otros		2,072,684
Derechos de inspección		<u>1,967,071</u>
		5,501,420
Provisiones por Gastos operativos y honorarios		<u>230,679</u>
	\$	5,732,099
		=====

(12) Primas emitidas-

El importe de las primas emitidas de la Institución por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, se analiza como se menciona en la hoja siguiente.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Administrativas	\$	55,861,531
Crédito		257,724
Judiciales		<u>279,293</u>
	\$	56,398,548
		=====

(13) Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU))-

La Ley de ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

El beneficio de impuestos atribuible a la utilidad por operaciones continuas antes de impuestos a la utilidad, fue diferente del que resultaría de aplicar la tasa de 30% de ISR a la utilidad antes de impuestos a la utilidad, como resultado de las partidas que se mencionan a continuación:

Gasto “esperado”	\$	1,681,264
Incremento (reducción) resultante de:		
Efecto fiscal de la inflación, neto		(802,758)
Gastos no deducibles		44,945
Decremento de la reserva de valuación de activos por impuestos diferidos		(2,597,354)
Otros, neto		<u>126,198</u>
Beneficio por impuestos a la utilidad	\$	(1,547,705)
		=====

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad y PTU diferidos, al 31 de diciembre de 2016, se detallan en la hoja siguiente.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

	<u>ISR</u>	<u>PTU</u>
Activos (pasivos) diferidos:		
Inversiones	\$ (555)	64
Gastos de instalación y otros activos	(48,325)	(16,108)
Mobiliario y equipo	8,144	2,714
Estimación preventiva para riesgos crediticios	554,834	184,945
Comisiones por devengar	830,484	276,828
Acreedores diversos	595	199
PTU por pagar	180,676	-
Pérdidas fiscales por amortizar	<u>5,693,953</u>	<u>-</u>
Total de activos diferidos, netos	7,219,806	448,642
Menos reserva de valuación	<u>3,113,334</u>	<u>-</u>
Activo diferido, neto	\$ <u>4,106,472</u>	<u>448,642</u>

La reserva de valuación de los activos por impuestos diferidos al 1o. de enero de 2016 fue de \$5,710,688. El cambio neto en la reserva de valuación, por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, fue una reducción de \$2,597,354. Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

Al 31 de diciembre de 2016, las pérdidas fiscales por amortizar expiran como se muestra a continuación:

	Importe actualizado al 31 de diciembre de 2016
<u>Año</u>	<u>Pérdidas fiscales por amortizar</u>
2022	\$ 8,599,575
2023	<u>10,380,269</u>
	\$ 18,979,844
	=====

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, la PTU causada ascendió a \$571,407.

(14) Reclamaciones-

Al 31 de diciembre de 2016, el renglón de reclamaciones en el estado de resultados, se muestra a continuación:

Reclamaciones por fianzas directas	\$	748,345
Participación de reafianzadores en reclamaciones y recuperaciones		<u>(631,135)</u>
		117,210
Reclamaciones pagadas		1,668
Participación de reafianzadores en las reclamaciones pagadas		<u>(1,001)</u>
Total de reclamaciones, netas	\$	<u>117,877</u> =====

El beneficiario podrá presentar su reclamación a la Institución por el importe total o parcial de las fianzas dentro del plazo estipulado en la póliza o bien, dentro de los plazos establecidos en la Ley, a partir de la fecha en que la obligación garantizada se vuelva exigible por incumplimiento del fiado.

Las reclamaciones recibidas pendientes de comprobación y contingentes registradas en cuentas de orden, al 31 de diciembre de 2016, se analiza a continuación:

Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación:

Reclamaciones recibidas	\$	127,248,562
Cesión a reafianzadores		<u>(108,963,243)</u>
	\$	<u>18,285,319</u> =====

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(15) Capital contable-

A continuación se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

(a) Estructura del capital social-

El capital social al 31 de diciembre de 2016 está integrado por 100,000 acciones ordinarias, nominativas, sin expresar valor nominal, divididas en dos series: 99,990 de la serie "F", que corresponde a la porción fija, y 10 de la serie "B", que corresponde a la porción variable, que es ilimitada.

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de la Institución, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión y casas de cambio.

La SHCP podrá autorizar la participación en el capital social pagado de la Institución, a entidades aseguradoras, reaseguradores y reafianzadores del exterior, así como a personas físicas o morales extranjeras distintas de las mencionadas en el párrafo anterior.

(b) Capital mínimo pagado-

Las instituciones de fianzas deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual es dado a conocer por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$65,563,407 equivalente a 12,183,846 unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México) valorizadas a \$5.381175 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2015.

(c) Utilidad integral (UI)-

La utilidad integral, que se presenta en el estado de cambios en el capital contable, representa el resultado de la actividad total de la Institución durante el año y se integra por las partidas que se mencionan en la hoja siguiente, las cuales de conformidad con las reglas de la Comisión aplicables, se llevaron directamente al capital contable, excepto por la utilidad neta.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Utilidad neta	\$	7,151,920
Efecto por valuación de títulos disponibles para la venta, neto		<u>12,610</u>
Utilidad integral	\$	<u>7,164,530</u> =====

(d) Restricciones al capital contable-

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades separarán, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2016 dicho fondo ordinario no ha sido constituido.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, la utilidad por valuación de inversiones, registrada en los resultados del ejercicio, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichas inversiones, así como los activos por impuestos diferidos que se registren en resultados, derivado de la aplicación de la NIF D-4.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Las utilidades sobre las que no se ha cubierto el ISR, y las otras cuentas del capital contable, originarán un pago de ISR, en caso de distribución, a la tasa de 30%, por lo que los accionistas solamente podrán disponer del 70% de los importes mencionados.

Las pérdidas acumuladas deberán aplicarse directamente y en el orden indicado, a los siguientes conceptos: a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, siempre y cuando no se deriven de la revaluación por inversión en títulos de renta variable; a las reservas de capital; y al capital pagado.

La Institución no podrá distribuir dividendos hasta en tanto no se restituyan las pérdidas acumuladas.

(16) Compromisos y pasivos contingentes-

- (a) La Institución renta sus oficinas administrativas, de acuerdo con el contrato de arrendamiento con vigencia definida. El gasto total por rentas ascendió a \$1,275,519 en 2016 y se incluye en gastos de administración en los estados de resultados.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

- (b) La Institución ha celebrado un contrato de prestación de servicios con su compañía relacionada, en el cual ésta se compromete a prestarle los servicios administrativos, necesarios para su operación. Este contrato es por tiempo indefinido. El total de pagos por este concepto fue de \$8,183,840 en 2016 y se incluye en los gastos de administración en los estados de resultados.
- (c) La Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.
- (d) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.
- (e) De acuerdo con la Ley y con la ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones regulatorias y fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(17) Comisiones contingentes-

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

Durante el ejercicio 2016, la Institución no mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con intermediarios y personas morales.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(18) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

NIF B-17 “Determinación del valor razonable”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada. Establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares.

NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”- Establece las normas particulares para el reconocimiento contable de la inversión en instrumentos financieros, principalmente de los que se mantienen para fines de negociación, así como la clasificación de los instrumentos financieros con base en el modelo de negocios que la entidad tiene para todos los instrumentos en su conjunto. Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, con efectos retrospectivos y deja sin efecto al Boletín C-2 “*Instrumentos financieros*” y al Documento de adecuaciones al Boletín C-2. Permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos.

Entre los principales cambios que presenta se encuentran:

- La clasificación de instrumentos financieros en que se invierte, descartando el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un instrumento financiero para determinar su clasificación y adoptando en su lugar, el modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo. Con este cambio se eliminan las categorías de instrumentos conservados a vencimiento y disponibles para la venta.
- Establece la valuación de las inversiones en instrumentos financieros de acuerdo también al modelo de negocio, indicando que cada modelo tendrá su distinto rubro en el estado de resultados.
- No permite la reclasificación de las inversiones en instrumentos financieros entre las categorías de instrumentos financieros por cobrar, instrumentos de deuda a valor razonable e instrumentos financieros negociables, a menos de que cambie el modelo de negocio de la entidad, lo que se considera muy infrecuente que ocurra.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

- Adopta el principio de que todos los instrumentos financieros se valúan en su reconocimiento inicial a su valor razonable.
- Limita ciertas revelaciones a entidades que llevan a cabo operaciones de tipo financiero.

NIF C-3 “Cuentas por cobrar”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018 con efectos retrospectivos, salvo por los efectos de valuación que pueden reconocerse prospectivamente, si es impráctico determinar el efecto en cada uno de los ejercicios anteriores que se presenten. Permite su aplicación anticipada, a partir del 1o. de enero del 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos que los indicados en esta NIF. Entre los principales cambios que presenta se encuentran los siguientes:

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad por cuentas por cobrar comerciales debe reconocerse desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas presentando la estimación en un rubro de gastos, por separado cuando sea significativa en el estado de resultados.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse considerando dicho valor presente.
- Requiere una conciliación entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

NIF C-9 “Provisiones, Contingencias y Compromisos”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación inicial de la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos contingentes y Compromisos”. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los que se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

- Se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”.
- Se modifica la definición de “pasivo” eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.
- Se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

Mejoras a las NIF 2017

En diciembre de 2016 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2017”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. La principal mejora que genera cambios contables es la que se menciona en la siguiente hoja.

NIF C-11 “Capital Contable”-Establece que los gastos de registro en una bolsa de valores de acciones de una entidad que a la fecha de dicho registro ya estaban en propiedad de inversionistas y por las que la entidad emisora ya había recibido los fondos correspondientes, deben reconocerse en su utilidad o pérdida neta en el momento de su devengamiento y no en el capital contable. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2017 y los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma prospectiva.

Los efectos que generen las nuevas NIF y las mejoras a las NIF 2017 dependerán de su adopción por parte de la Comisión.